

Situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19







Situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19







Coordinadora: Rina Mazuera-Arias

Autores:

Neida, Albornoz-Arias Miguel Ángel, Morffe Peraza Rina, Mazuera-Arias

Apoyo en investigación:

Ana María Rondón Kimberly Arellano Verónica Vivas Jennyfer Rincón Joseph Mejías María José Varela

Diseño y diagramación:

Abril Ávila

Foto: Mujer con necesidad de protección internacional (PNPI) colombiana, 38 años. Madre de 3 hijos, tiene el estatus de refugiada. Un municipio fronterizo. Foto por Verónica Vivas.

Situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19

Depósito legal: TA2020000050

ISBN: 978-980-7906-02-9

San Cristóbal, 15 de octubre de 2020

Afiliación institucional de los autores

Neida Albornoz-Arias. Facultad de Administración y Negocios. Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia. Universidad Católica del Táchira, Venezuela. ORCID: http://orcid.org/0000-0001-7851-5985 Correo: n.albornoz@unisimonbolivar.edu.co; albornoz@ucat.edu.ve

Miguel Ångel, Morffe Peraza. Universidad Católica del Táchira, Venezuela. ORCID: http://orcid.org/0000-0001-9442-5242 Correo: mmorffe@ucat.edu.ve; miguelmorffe@gmail.com

Rina Mazuera-Arias. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera. Universidad Católica del Táchira, Venezuela; Universidad Simón Bolívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Cúcuta, Colombia. ORCID: http://orcid.org/0000-0002-9888-5833. Correo: rmazuera@ucat.edu.ve; r.mazuera@unisimonbolivar.edu.co

Cita sugerida

Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., y Mazuera-Arias, R. (2020). Situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera.

El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.

Situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19/. Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., y Mazuera-Arias, R. (2020). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera. ISBN: 978-980-7906-02-9 Palabras clave: 1. Personas con Necesidad de Protección Internacional. 2. Refugio. 3. Derechos humanos. 4. Venezuela. 5. Condiciones de vida. 6. Documentación. 7. Covid-19. Clasificación DEWEY: 300. 2020.1 ed. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera.

"Aquellos que queremos un trato más compasivo hacia las personas que huyen de situaciones desesperadas, no hemos logrado imponernos a la opinión pública, y el costo de eso ha sido más sufrimiento y dolor"

Anónimo

A. Introducción. La frontera y los refugiados

A lo largo de la historia, las fronteras internacionales han tenido gran relevancia en la conformación de los grupos sociales que habitan estas regiones compartidas, caracterizándose por una dinámica singular, en la que no solo se conjugan los intereses nacionales de soberanía, sino que a la vez convergen intereses regionales, locales y personales ligados a su calidad de vida, los cuales se complementan o se sustentan en relaciones de encuentro, desencuentros o interacción entre sociedades que en muchos casos, están vinculadas familiarmente o culturalmente.

De igual manera, el territorio en la frontera es simbólicamente ocupado por los actores sociales (individuales y colectivos), considerado también como un área vital geopolíticamente. Es también una territorialidad delimitada donde se fomentan relaciones de poder y gestión del Estado, de personas y organizaciones. La dinámica colectiva, que se instaura en los conflictos fronterizos, depende de referencias y motivaciones con sus relaciones de tensión y de reciprocidad (Gaiger, 2014). Por otra parte, cada frontera ofrece un escenario disímil en donde el movimiento de bienes, servicios y personas ha permitido por siglos, generar relaciones sociales y afinidades que describen la dinámica de la frontera, siendo relevante este aspecto cuando quienes se movilizan hacia el otro espacio geográfico de la frontera, son seres humanos que huyen de conflictos sociales.

Esta frontera va más allá del límite, es un espacio de integración y/o separación, una zona de transición entre los territorios, donde interactúan normas y pactos que identifican cada territorio, donde hay además una membrana penetrable (Taylor, 2007; Sánchez, 2015), pero para quienes huyen del acoso, violencia o catástrofes en regiones cercanas a la frontera, este espacio compartido, separado por un límite que divide ambos territorios, se convierte en una oportunidad, no siempre a libre elección de las personas, pero en la que el hecho de cruzar la frontera, genera una percepción y condición de seguridad ante aquel hecho nocivo que generó la salida intempestiva de su hogar. Al arribar a este nuevo contexto geográfico y social, esta víctima requiere del amparo y auxilio de un sistema político ajeno en un principio a sus originales derechos ciudadanos, pero con un deber que va más allá de la nacionalidad, raza o creencia de quien busca protección.

Si bien en las fronteras del mundo la dinámica de cruce de aquellos que huyen de conflictos es de vieja data, muchas veces huyendo de las guerras civiles o persecuciones que han sobrevenido a muchos de los países, la concepción de refugio está vinculada a inicios del siglo XX con las guerras balcánicas, tomando dimensiones más alarmantes con la revolución rusa y el fracaso de la contrarrevolución de 1917, en la que estos acontecimientos históricos, dejaron tras de sí un éxodo de unos cinco millones de personas que se convirtieron en refugiados entre 1914 y 1922 (Prieto, 2018).

Años después del fin de la Primera Guerra Mundial, para 1921 la Sociedad de Naciones (SDN) designó a varios Altos Comisionados para que se ocuparan de los refugiados rusos, armenios y alemanes víctimas de conflictos, pero ninguna de estas medidas evolucionó para convertirse en un compromiso a largo plazo. De forma similar, tras la Segunda Guerra Mundial, se crearon varios organismos distintos para afrontar la situación de los refugiados europeos, palestinos y coreanos (ACNUR, 2000). Sin embargo, para 1950, la comunidad internacional no había creado aún una red de instituciones, sistemas y leyes para abordar el problema de los refugiados desde una perspectiva global.

El punto de inflexión llegó en 1950-1951, con el establecimientode la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados. Ambos

proporcionaron, por primera vez, una estructura formal para responder a las necesidades de los refugiados y unas normas para protegerlos en aplicación del Derecho Internacional (ACNUR, 2000). En lo que refiere a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada en Ginebra, Suiza el 28 de julio de 1951, ACNUR (a) (s/f) define la condición de refugiado como aquella persona que:

...debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinada grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Posterior a este acontecimiento, 16 años después de las experiencias en la aplicación de la Convención de Ginebra, el 4 de octubre de 1967 se firma en la ciudad de Nueva York el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, con el propósito de acoplarse a la naturaleza de los nuevos conflictos y flujos migratorios en donde se eliminó del concepto original de refugiado, las "limitaciones geográfica y temporal, las cuales estipulaban que, en principio , solo los europeos que se convirtieron en refugiados antes del 1 de enero de 1951, podrían solicitar asilo" (ACNUR, b, s/f). Este hecho generó preocupación entre los responsables de la Convención, quienes dudaban conferirle a quienes suscribieran el protocolo, "obligaciones no susceptibles de reserva respecto a los refugiados provenientes de cualquier Estado de la comunidad internacional" (Gortázar Rotaeche, 1997, p. 109).

En lo que respecta a América Latina y el Caribe, la Declaración de Cartagena sobre Refugiados adoptada en el año 1984 en la ciudad de Cartagena de Indias — Colombia, constituye uno de los principales aportes latinoamericanos al desarrollo de la protección internacional de refugiados en nuestra región. La declaración se destaca por ser un instrumento que ha sabido reflejar lagenerosa tradición de asilo que caracteriza a la región, y por reconocer como un elemento trascendental para el desarrollo de la protección de refugiados la convergencia y complementariedad del derecho internacional de refugiados con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humano (Trindade, 1997).

De igual forma, la Declaración de Cartagena también fue relevante no solo por tomar en consideración las migraciones forzadas en Centroamérica a raíz de la violencia que mostraba la región, sino porque señaló la importancia de que los Estados adopten leyes nacionales de protección a los refugiados y en incorporar una concepción amplia de la noción de protección de refugiados que no seagote en la protección contra la devolución y la provisión de documentación, sino que también asuma como parte integral de esa tarea asegurar su acceso a derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la salvaguarda de su dignidad ysus posibilidades de integración local, tales como la salud, la educación y el trabajo o alternativas para la generación de medios de subsistencia (Demant, 2013), esto en el marco de los derechos humanos que también deben considerarse para los solicitantes de refugio.

B. Los refugiados colombianos en Venezuela

Compartir fronteras además de hacer alusión a un contexto geográfico, hace también mención de los múltiples y complejos problemas que aquejan a estos territorios y en donde las soluciones deben procurar acciones conjuntas entre los países responsables, esto en virtud de las dinámicas sociales y económicas que, en gran parte, invisibilizan el límite que separa estas regiones.

Durante las últimas décadas, los estudios sobre frontera han dejado de situarse en la preocupación "por el trazado, la demarcación y la localización, para sin renunciar a lo precedente, pasar a colocarse en las prácticas de (re)producción social de la frontera" (Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo, 2012, p. 13). Entre las causas que han originado estas nuevas perspectivas de

estudio sobre las fronteras, la tensión que produce la movilidad humana en el cruce de la frontera es el aspecto más notorio de esta relación, procesos de cierre o endurecimiento -re-fronterización *(re-bordering)* - o apertura -des-fronterización *(des-bordering)* (Durán, 2015), las cuales definen las políticas de migración y movilidad en estas regiones de frontera.

Así mismo, cada espacio fronterizo posee características que permiten construir una singularidad de ellos y al mismo tiempo trazos equivalentes a otras experiencias. De este punto de vista, cada escenario fronterizo es peculiar, como únicas son las fronteras que lo conforman, pero entre Colombia y Venezuela no es la excepción por la presencia de estratégicos actores y la búsqueda de bienestar social delante políticas desarticuladas y asimetrías socioculturales persistentes (Albornoz-Arias y otros, 2019).

A finales del siglo XIX, la frontera entre Venezuela y Colombia seguía siendo aquel territorio abandonado y descuidado de la época colonial, con escazas vías de comunicación hacia el centro de ambos países y por lo tanto carentes de los recursos y mercancías que su patria natal les debería proporcionar, razón por la cual los ciudadanos de ambas regiones complementaban sus carencias cruzando y adquiriendo los bienes y servicios, pero en muchas ocasiones, estableciéndose vínculos afectivos que iban más allá del comercial (Niño, 2013). Esta realidad fue cimentando las diversas dinámicas que se observan en la región.

Desde la década de los sesenta, Colombia enfrenta un recrudecimiento de la violencia a raíz de un conflicto socio político en el cual es difícil encontrar una fecha de inicio dentro de su historia como nación. En este sentido, Colombia ha consolidado sus territorios y construido su historia poblacional mediante la dinámica del conflicto interno ya que durante su historia como república en los pasados 185 años, ha vivido 25 guerras civiles nacionales y alrededor de 60 guerras regionales (Ruiz, 2010).

En esta última etapa del conflicto armado, el mismo ha estado signado por "el enfrentamiento de las fuerzas estatales con grupos organizados (pueden llamarse rebeldes, insurgentes, etc.) que buscan alcanzar un determinado fin político, ideológico o económico incluyendo, en algunos casos, subvertir el orden social preestablecido" (Díaz y Sánchez, 2004, p. 21). Si bien comenzó el conflicto con fuerzas irregulares y paramilitares en regiones al suroriente y suroccidente del país, en pocos años se propagó a muchas otras; siendo las zonas de frontera colombiana espacios terrestres propicios para su establecimiento y propagación dadas las características geográficas, debilidades institucionales y problemas sociales (Morffe, 2016).

Por otro lado, el conflicto colombiano se ha caracterizado por ser dinámico, evolutivo y ha generado nuevas formas de persecución. Un ejemplo de esto es el confinamiento o cautividad de facto de la población civil, sobre todo de poblaciones campesinas y rurales, tomadas en el fuego cruzado y amenazadas por los distintos grupos armados, el cual es particularmente frecuente en los departamentos Norte de Santander, Cesar y Atlántico. Así mismo, los enfrentamientos de los distintos grupos armados y las amenazas que aparecen luego de las desmovilizaciones producen constantes desplazamientos hacia Venezuela (ACNUR, 2008). En este escenario, para muchas víctimas del desplazamiento forzado, cruzar las fronteras nacionales ha sido la única alternativa ante la necesidad de obtener la protección y asistencia que el Estado colombiano no les ha proporcionado (Sentencia T-025 de la Corte Constitucional de Colombia, 2004).

Entretanto, la dinámica de la frontera colombo venezolana que siempre ha estado signada por un intercambio social, económico y cultural desde épocas prehispánicas y desde la colonia, ha sido desde otrora, un espacio geográfico para la migración transfronteriza que huye de la violencia. Por ende, la prolongación del conflicto en esta región sigue causando desplazamientos, muerte de líderes sociales y otros delitos que se han ampliado con el aliciente del narcotráfico. En virtud de este contexto, adverso, muchos ciudadanos colombianos siguen buscando refugio en Venezuela, quien, a pesar de ser un país con una crisis multidimensional, sigue siendo una opción que les brinda tranquilidad y seguridad (Morffe, Albornoz-Arias y Mazuera-Arias, 2019)

Establecer la temporalidad en la cual han llegado a Venezuela los migrantes colombianos que huyen de la violencia, es compleja en virtud de la propia dinámica de una frontera porosa y en la cual miles de colombianos han cruzado para establecerse a lo largo de la historia contemporánea compartida por Venezuela y Colombia, en especial en las regiones próximas a la frontera, y al compartir una extensa frontera de 2.219 Km, ha propiciado unas "relaciones de vecindad, permeabilidad de las fronteras y facilidades comunicacionales que actúan como factores a favor" (Álvarez de Flores, 2004, p. 192).

Aun así, lo relevante en este aspecto es el hecho de atravesar forzadamente las fronteras nacionales en búsqueda de protección o refugio en los países vecinos. Este hecho produce no solo una dimensión diferente del desplazamiento forzado, sino también daños diferenciados. Por ende, los daños específicos ocasionados por la vivencia del desplazamiento transfronterizo están marcados por la vulnerabilidad que supone abandonar el territorio nacional y la posible revictimización en los escenarios fronterizos.

Estos ciudadanos colombianos además de abandonar sus hogares, tierras o territorios, porque sus vidas, su integridad física, su seguridad o libertades personales fueron vulneradas o directamente amenazadas; estas personas se han visto forzadas a abandonar su propio país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). De igual manera, el desplazamiento forzado y cruce de fronteras internacionales por parte de estos colombianos viene acompañado por el temor y el desconocimiento de sus derechos, lo que conlleva a que se "invisibilicen" y se aíslen en los lugares de acogida. Temen ser reconocidos o devueltos a su país.

A raíz del recrudecimiento del conflicto armado interno en Colombia en la década de los noventa y la implementación de diferentes Planes de Seguridad (Plan Colombia, la Iniciativa Regional Andina yel Plan Patriota) como mecanismos para enfrentar las secuelas del narcotráfico, el conflicto armado transformó la escena de las migraciones colombo-venezolanas (Álvarez de Flores, 2004). Durante esta década se presentaron los primeros casos de movilizaciones masivas de colombianos hacia Venezuela, aplicándose por parte del Estado venezolano, una política restrictiva frente a las solicitudes de refugio y, en algunos casos, procedió a la devolución de personas (Pedraza, 2005). En este sentido Rincón (2005) sostiene que:

Frente a estos movimientos de refugiados cruzando hacia Venezuela, se evidenció en la práctica que el Estado venezolano no se encontraba preparado para garantizar efectivamente el derecho al refugio de estas personas, no obstante haber ratificado el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, dado que no existían ni autoridades a las cuales pudiesen acudir ni procedimientos establecidos a través de los cuales pudieran solicitar la determinación de la condición de refugiado en Venezuela [...] lo cierto es que el Gobierno venezolano desmintió en un primer momento la presencia de refugiados colombianos en el país, y luego desconoció la condición de refugiados de estas personas, a quienes llegó a atribuirles la denominación de desplazados en tránsito, término inexistente en el Derecho Internacional. (p. 103)

Estas paradojas obedecen a que, por una parte, Venezuela no es parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 pero el 6 de mayo de 1986 ratificó el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. En 1984 contribuyó a preparar los textos en la Declaración de Cartagena, pero dado que no es una convención, y no es vinculante, Venezuela no la observa para determinación del estatuto. Igualmente, Venezuela no ha ratificado nila Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, ni la Convención para la reducción de los casos de apátrida de 1961 (ACNUR, 2011). Aun así, en la legislación venezolana, el refugio está fundamentado en el artículo 69 de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), que reconoce y garantiza el derecho de asilo y refugio: "La República Bolivariana de Venezuela reconoce y garantiza el derecho de asilo y refugio".

Asimismo, en 2001 como resultado del proceso de adecuación de la normativa interna a los compromisos internacionales, entró en vigor la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas (LORRAA), la cual recoge la definición tradicional de refugiado antes mencionada, pero le agrega la persecución por motivos de sexo. Para la implementación de la LORRAA, en 2003 se creó la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (ACNUR, 2008).

Ya para finales de 2013, el ACNUR identificó a 51,2 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo; y de esta porción, luego de Estados Unidos (263.600), Venezuela (204.300) destacó junto a Ecuador (123.100) como el principal país de acogida de refugiados en América (ACNUR, 2014a). Dos años más tarde, la cifra en Venezuela desciende al calcularse un total de 173.989 personas refugiadas o en situación similar. Esta reducción pudo obedecer al cierre unilateral de la frontera por parte del gobierno venezolano en agosto de 2015, hecho en el cual fueron expulsados miles de colombianos que vivían en regiones venezolanas próximas a la frontera. A finales de 2015, 21.000 colombianos retornados han solicitado el

reconocimiento de la condición de retornado y tan solo 14.362 han solicitado participar en los programas de atención del gobierno nacional. En estas cifras se cuentan igualmente, 1.217 repatriados, 409 expulsados, y 6.146 deportados (Cancillería de Colombia, 2019).

A propósito de vecindad geográfica entre Venezuela y Colombia, la magnitud del conflicto armado ha convertido a Venezuela en el principal destino de las víctimas de éxodos transfronterizos y el número de colombianos que no han sido reconocidos como refugiados supera enormemente la situación reportada en países vecinos como Ecuador y Panamá (ACNUR, 2013). En referencia a la frontera colombo-venezolana, la misma comprende seis departamentos colombianos (La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guainía) por parte de Colombia, los cuales limitan con cuatro estados venezolanos (Zulia, Táchira, Apure y Amazonas). En cada uno de estos territorios, existen límites terrestres y fluviales que dan lugar a distintas "fronteras" con características propias a partir de penínsulas, serranías, valles, llanuras, cuencas o selvas, entre otras. Las regiones fronterizas, con particularidades geográficas y poblacionales "se han configurado en virtud de procesos históricos previos, simultáneos o posteriores a la fijación de límites territoriales entre las naciones" (Ramírez, 2008, p. 138).

En Venezuela, la mayoría de los desplazados colombianos solicitanla condición de refugio en los estados fronterizos, principalmenteen Zulia, Táchira y Apure, donde se concentra la laborrealizada tanto por las oficinas del Consejo Noruego para Refugiados (CNR) como de ACNUR y otrasorganizaciones de asistencia humanitaria (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). En contraste con las cifras que maneja el gobierno venezolano, ACNUR, cuya presencia en Venezuela se remonta al año de 1991, doce años antes de que fuera establecida la CONARE (ACNUR, 2013), ha advertido que la dimensión del éxodo transfronterizo esmucho mayor y sus víctimas se encuentran en una situación alarmante.

En este ámbito fronterizo que compete al Departamento Norte de Santander — Colombia con el Estado Táchira — Venezuela, se encuentra el corredor Cúcuta-San Antonio/Ureña-San Cristóbal, el cual hace hincapié a la frontera más dinámica de Colombia y una de las más dinámicas de Latinoamérica, después de los pasos fronterizos entre Argentina y Brasil, Argentina y Chile y Paraguay y Brasil (IIRSA, 2005). Esta dinámica disminuyó notablemente a raíz de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN) en abril de 2011 y posteriormente con el cierre unilateral por parte de Venezuela de los pasos fronterizos con Colombia en agosto de 2015, aunque persisten actividades ilegales que incluyen el contrabando de gasolina y ganado y el tráfico de armas y drogas. Sin embargo, las tierras de lado y lado de la frontera son aptas para la agricultura y cuentan con varios recursos naturales extraíbles como el petróleo, el carbón, calizas y arcilla (Pedraza, 2005).

Por otra parte, contabilizar el número de migrantes transfronterizos colombianos en Venezuela se complica por la dinámica propia en la frontera compartida por ambos países y el cruce constante con pasos no controlados (trochas). Aun así, organizaciones que velan por los derechos de las personas con necesidad de protección internacional en Venezuela como ACNUR y el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) realizan esfuerzos por mantener estudios que permitan la atención debida a este grupo vulnerable. En este contexto, "En Venezuela estimamos que hay alrededor de 172 mil 957 personas de interés, de esa cifra 7.861 refugiados son reconocidos legalmente por la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). El 99 por ciento de los desplazados que viven en Venezuela son colombianos" (ACNUR, 2017).

C. Propósito del estudio

El presente estudio tuvo como propósito analizar descriptivamente la situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional (PNPI) en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19.

D. Metodología

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, descriptivo y exploratorio, el cual corresponde al análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación de un instrumento tipo encuesta estructurada. El tipo de muestreo fue intencional, con un

tamaño de muestra n = 220 hogares correspondientes a la población objetivo de estudio: Población con Necesidad de Protección Internacional (PNPI) de origen colombiano.

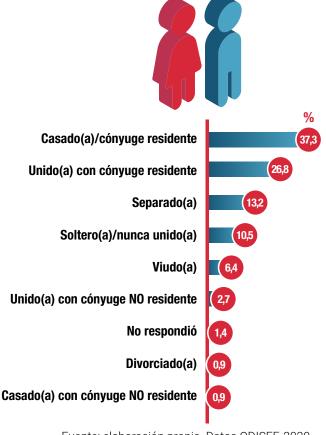
La encuesta estructurada estuvo compuesta por 124 preguntas y las variables en estudio son: I. Estatus legal; II. Vivienda y servicios; III. Hogar; IV. Miembros del hogar; V. Documentación; VI. Acceso a la condición de refugiado; VII. Educación; VIII. Empleo durante la pandemia; IX. Acceso a la salud y a las medicinas durante la Covid-19; X. Acceso a los alimentos durante la Covid-19; XI. Protección ante la Covid-19; XII. Retorno a Colombia / intensiones futuras.

En el presente estudio se realizó un análisis descriptivo univariado y bivariado de distribuciones porcentuales relativas de las variables en estudio de la población objetivo. El procesamiento y análisis de los datos se realizó mediante el paquete SPSS en su versión 24 (IBM SPSS, Chicago, IL, EE. UU.).

El informante o encuestado en cada hogar fue el jefe de hogar, colombiano, mayor de 18 años, víctimas del conflicto armado, integradas en actividades de sensibilización, distribuidos en nueve municipios del estado Táchira (Ayacucho, Córdoba, Fernández Feo, García de Hevia, Junín, Libertador, Torbes, Uribante, San Cristóbal). El proceso de recolección de información se realizó de manera presencial¹, durante el período 1° al 13 de Agosto de 2020.

El número total de informantes (jefes de hogar) n=220 de los cuales 70,9% fueron mujeres y 29,1% hombres. La situación de pareja del informante es principalmente casado(a)/cónyuge residente y unido(a) con cónyuge residente como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1. Situación de pareja



E. Condiciones de vida de las PNPI colombianas en Venezuela durante la Covid-19

1. Punto de origen y residencia actual

Con relación al punto de origen de la PNPI, en la Figura 2 se observa que, del total de la muestra n=220 hogares de PNPI encuestados, el mayor porcentaje (59,9%) provienen del departamento fronterizo Norte de Santander (Colombia).

Asímismo, los 220 hogares encuestados provienen principalmente de municipios ubicados en los departamentos colombianos Norte de Santander, Santander y Cesar, siendo los cinco principales municipios de procedencia Cúcuta (25,3%), Sardinata (12,4%) y Tibú (8,3%) del Departamento Norte de Santander y municipios Curumaní (5,1%) y San Martín (5,1%) del Departamento del Cesar.

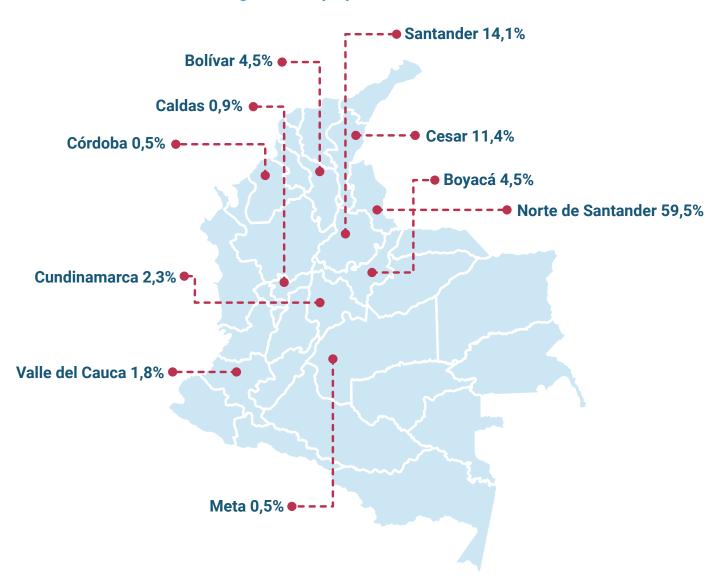


Figura 2. Mapa político de Colombia

La residencia actual de la muestra de PNPI encuestada son municipios del Estado Táchira, Venezuela, siendo los tres municipios con mayor porcentaje de acogida Torbes 23,20%, Libertador (21,80%) y García de Hevia (15%), como puede observarse en la Figura 3.

Figura 3. Mapa político del Estado Táchira, Venezuela

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

2. Estatus legal

Con relación al trámite de solicitud de la condición de refugiado ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), de la muestra total de hogares PNPI encuestada, el 91,4% (201 hogares) no ha realizado este trámite y apenas el 8,6% (19 hogares) sí hicieron el trámite. Entre las razones por las cuales no han regularizado su situación migratoria n=119, es por lo complicado de la tramitación y recaudos, desconocimiento, por el costo del trámite, por lo alejado de la comunidad y dificultad de transporte y por temor de ser deportado a Colombia.

En la Tabla 1. Puede observarse las respuestas recibidas, según municipio de residencia de estos 19 hogares con PNPI, durante el período 2004 y 2017 y el mayor número de solicitudes (33,4%) fueron realizadas durante 2010 y 2011. Asimismo, en la muestra en estudio la PNPI que no ha accedido al procedimiento de solicitud de refugio, es de 201 hogares y en la Tabla 1 se discrimina este total según el municipio de residencia de dicha población.

Tabla 1. Respuestas recibidas de solicitudes de la condición de refugio de hogares con PNPI

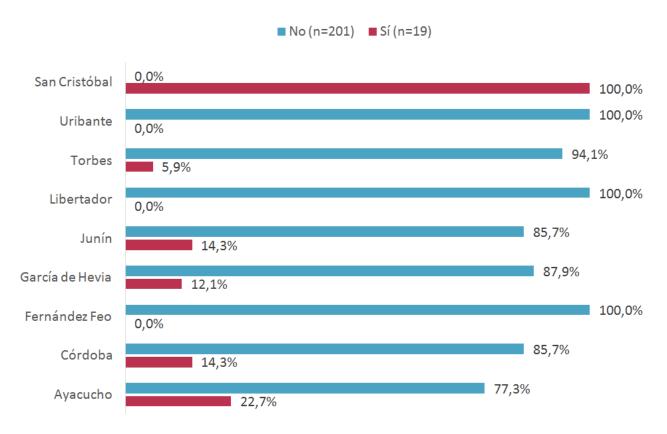
		_	cibió esta?	Resp	PNPI que no ha accedido al		
Municipio	N° de solicitudes de refugio	Sí	No	Refugiado	Solicitud rechazada	En espera	procedimiento de solicitud
Ayacucho	5	60%	40%	3	0	2	17
Córdoba	2	100%	0%	1	1	0	12
Fernández Feo	0	-	-	-	-	-	4
García de Hevia	4	75%	25%	1	2	1	29
Junín	4	100%	0%	4	0	0	24
Libertador	0	-	-	-	-	-	48
Torbes	3	100%	0%	2	1	0	48
Uribante	0	-	-	-	-	-	19
San Cristóbal	1	100%	0%	1	0	0	0
Total	19			12	4	3	201

De estos 19 hogares con PNPI que manifestaron haber realizado la solicitud de su condición de refugiado, señalaron que las organizaciones o autoridades venezolanas de las cuales recibieron apoyo para esta diligencia son el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), SAIME, HIAS, Consejo Noruego para los Refugiados, Cáritas y RET internacional.

Los hogares con PNPI que obtuvieron respuesta favorable y lograron su estatus de refugiados (n=12), todos los jefes de hogar consultados, manifestaron que pudieron iniciar el trámite del otorgamiento de la visa de transeúnte y la cédula.

En la Figura 4, se discriminan estos resultados (n=220) según el municipio de residencia de los hogares con PNPI.

Figura 4. ¿Ha solicitado la condición de refugiado ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)?



Se preguntó a los jefes de hogar que no han solicitado su condición de refugio ¿Ha pensado en la posibilidad de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado? obteniéndose respuestas de 201 personas, de las cuales se obtuvo el 75,9% no ha pensado en hacerlo; 96,1% desconoce el procedimiento para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado; 90,6% no conoce alguna institución u organismo que le pueda ayudar en esta tramitación².

3. Vivienda y accesos a servicios públicos

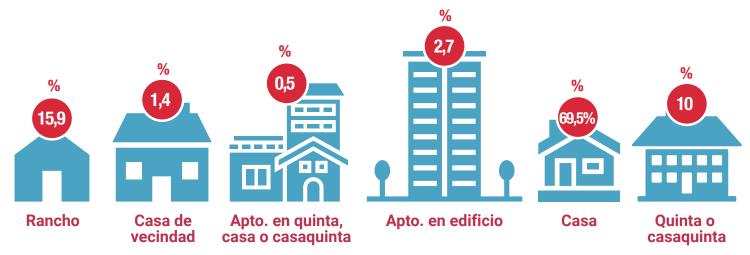
3.1 Tipo de vivienda y tenencia

Con respecto al tipo de vivienda ocupada actualmente por la muestra en estudio n=220 hogares con PNPI, predomina la casa (69,5%) pero también un 15,9% habita en "ranchos"³

²El 9,4% que señaló que sí conoce alguna institución, se refirieron al ACNUR, HIAS, RET, CONARE y la Iglesia y fueron conocidas principalmente a través de jornadas comunitarias.

³Son asentamientos irregulares; construcciones improvisadas, construidas de forma desorganizada y no cumplen con los estándares mínimos para la habitabilidad humana. Generalmente, son hechas con materiales de pésima calidad como zinc o cartón-piedra utilizados como techo o paredes, así como ladrillos huecos, unidos con cemento y expuestos a la intemperie.

Figura 5. Tipo de vivienda

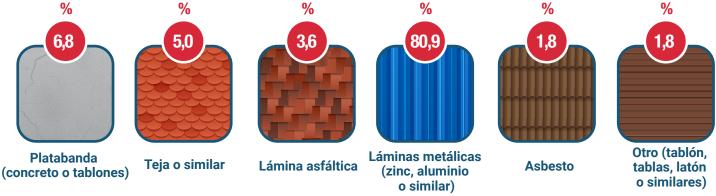


El material que predomina en las paredes exteriores de estas viviendas es:



El material predominante del techo es:

Figura 7. Material del techo
% %



El material predominante del piso es:

Figura 8. Material del piso

%
6,8
11,4
Tolors

Cemento

Tierra

Figura 8. Material del piso

%
Tierra

Tablas

Otros

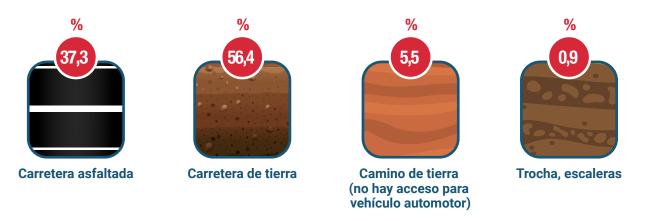
Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

El acceso a la vivienda es:

vinilo, cerámica, ladrillo, terracota,

parquet o similares

Figura 9. Acceso a la vivienda



Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

Con relación a la tenencia de la vivienda el mayor porcentaje (59,1%) de los hogares de n=220 indicaron que la misma es propia y pagada; seguido por 17,7% que fue tomada o invadida y 13,2% prestada.

3.2 Accesos a servicios públicos

3.2.1 Acceso al agua potable

Considerando la totalidad de los hogares n=220, el mayor porcentaje de hogares con acceso al agua potable lo hace a través de un acueducto (55,9%) seguido por manantial, ríos, pozos o quebradas (20%).



Figura 10. Acceso al agua potable

El servicio de agua potable llega todos los días para el 53,6% de los hogares, algunos días en la semana para el 18,2%, una vez cada 15 días al 15,5%, una vez por semana al 9,5% y nunca les llega el agua a sus casas al 3,2% de las viviendas. De igual manera, este servicio público es racionado en algunos de los hogares, aunque para el 58,6% de los hogares reciben este servicio por más de 12 horas, para el 12,3% lo reciben entre 5 y 8 horas, pero para 11,8% menos de una hora.

Asimismo, el 78,6% de los hogares utilizan el agua del chorro para el consumo humano, 16,4% compra botellón de agua mineral y 5% utilizan otros medios. Los hogares que manifestaron utilizar agua del chorro y agua obtenida por otros medios, para el consumo humano n=184 hogares (representan 83,6%), solo 49,5% manifestó que trataban el agua. Igualmente, quienes tratan el agua, el 75,4% señaló que lo hacían hirviéndola, 14,4% la filtran y el resto le coloca tabletas de cloro.

3.2.2 Acceso al servicio de eliminación de excretas y alcantarillado

Considerando la totalidad de los hogares n=220, el mayor porcentaje de hogares tiene acceso a poceta a cloaca / pozo séptico (90%). Por su parte, 59,1% de todos los hogares encuestados manifestaron no tener acceso al alcantarillado.

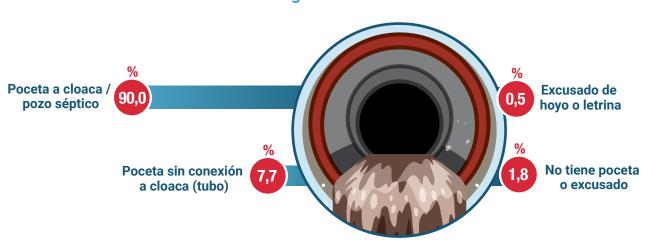


Figura 11. Acceso a cloacas

3.2.3 Acceso al servicio de aseo urbano y electricidad

Considerando la totalidad de los hogares n=220, el mayor porcentaje de hogares solo 38,2% cuentan con este servicio.

Por el servicio de aseo urbano

Se deposita en contenedor colectivo

Se deposita en contenedor colectivo

Se deposita en vertedero

Se deposita en vertedero

Se deposita en vertedero

Figura 12. Acceso al servicio de aseo

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

El 98,6% de los hogares (n=217), cuentan con el servicio de electricidad y 93,5% de estos (n=203) señalan que este servicio se interrumpe diariamente; interrupción que oscila desde 2 hasta más de 8 horas. Los hogares que indicaron tener servicio de electricidad, 99,5% (n=215) no cuentan con planta eléctrica.

De los hogares que señalaron tener el servicio de electricidad, 82% (n=178), manifestaron que no poseen medidor de luz, lo que significa por una parte que no pagan este servicio y por la otra que la están tomando directamente de las conexiones del alumbrado público, procedimiento o práctica que implica un riesgo para sus vidas.

3.2.4 Acceso al servicio de gas

Con relación al acceso al servicio de gas, se preguntó ¿qué modalidad usa para cocinar? Y los resultados revelaron que 51,8% cocinan con leña, lo cual pone en riesgo la salud en virtud que la mayor amenaza del humo proviene de las partículas finas, también llamadas material particulado o PM2,5, las cuales pueden entrar en los ojos o sistema respiratorio, y provocar ardor en los ojos, goteo nasal, y enfermedades, como bronquitis. Adicionalmente, utilizan cocina a gas, cocina eléctrica y gas directo.

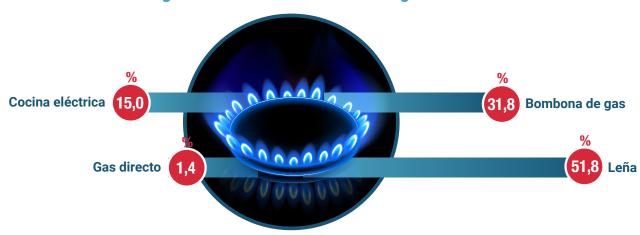


Figura 13. Acceso al servicio de gas

Normalmente, en Venezuela se utilizaban las cocinas a gas en todos los hogares, sin embargo, el desmejoramiento de las condiciones de vida incluye la escasez de gas doméstico y el alto costo de este. Los hogares que indicaron utilizarlo 31,8% que representa n=70, el 85,7% señalaron que lo pagaban en pesos colombianos y 14,3% en bolívares.

3.2.5 Acceso a medios de transporte, servicio de transporte y zonas de esparcimiento

Con respecto al acceso a medios de transporte el 46,8% indica que se moviliza caminando, el 21,8% de los hogares señalaron que utilizan vehículo propio y 13,2% en autobús.

21,8 Vehículo propio

3,6 Otro medio

13,2 Autobús

4,5 Moto propia

0,5 Taxi compartido

0,5 Vehículo prestado

46,8 Caminando

Figura 14. Medios de transporte

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

De igual manera, 60% de los encuestados manifestaron que se movilizan principalmente para ir a establecimientos de venta de alimentos/medicamentos, 16,8% para visitar familiares/amigos y 13,6% para ir al trabajo. Igualmente, el acceso al servicio de transporte público se dificulta debido a que 73,6% de los hogares encuestados no cuentan con parada de transporte cercana.

Con respecto al acceso a zonas de esparcimiento, 82,7% de los hogares no tienen acceso a sitios como parques o plazas.

4. Hogar

En cuanto al número de personas por vivienda según el tipo de informante (PNPI sin acceso al procedimiento de solicitud de refugio, con solicitud en espera, rechazada o aprobada) para n=220, predominan las familias o grupos de personas.

90,0% 82,1% 81,8% 80,0% 66,7% 70,0% 60,0% 50,0% 50,0% 50,0% 40,0% 33,3% 30,0% 20,0% 9,5% 9,5% 8,5% 8,6% 10,0% 0,0% 0,0% 0,0% Sin acceso al Solicitud de refugio en Solicitud de refugio Refugiado rechazada procedimiento de espera solicitud de refugio ■ Una familia/grupo de personas Una persona ■ Dos o más familias/grupo de personas

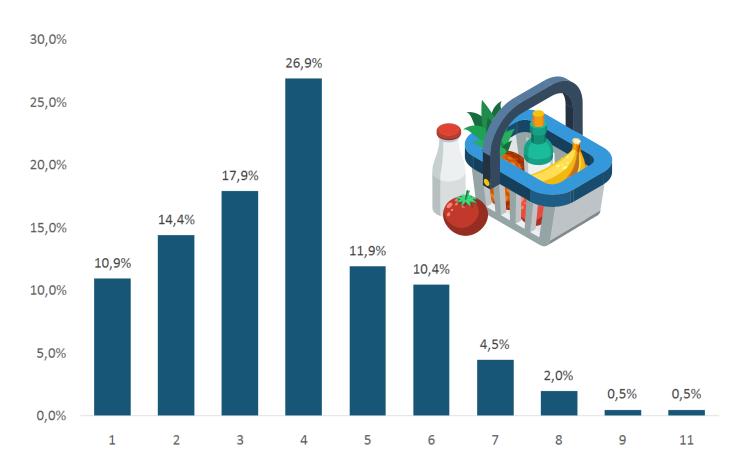
Figura 15. Número de personas por hogar según tipo de informante

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

Los hogares PNPI que manifestaron que estaban compuestos por una familia/grupo de personas o por dos o más familias/grupos de personas representan n=201. De estos 94,5% manifestaron que no mantienen gastos separados para comer.

Este número de familias que no separan gastos para comer se les preguntó cuántas personas viven en el mismo hogar y comen con el mismo mercado. Al respecto, puede observarse que el mayor porcentaje (26,9%) de los hogares que no comparten gastos para comer están compuestos por 4 personas. De igual manera, 17,9% de estos hogares están compuestos entre 6 y 11 personas.

Figura 16. Número de personas que comen del mismo mercado por hogar



De estos mismos hogares (n=201) 42,8% utilizan dos habitaciones, 29,9% usan 3 habitaciones y 18,4% solo 1 habitación, exclusivamente para dormir, encontrando que en especial este último porcentaje (n=37) podrían ser hogares en situación de hacinamiento.

Además, tomando en cuenta todos los hogares encuestados (n=220), 66,8% de estos poseen 1 solo baño con ducha, 14,5% poseen 2 baños con ducha, pero 17,7% de los hogares señalaron que no tienen baño con ducha en la vivienda, siendo los más afectados los hogares PNPI sin acceso al procedimiento de solicitud de refugio.

En cuanto a la tenencia de artefactos domésticos, equipos o servicios en la siguiente Tabla, se relacionan según tipo de informante, donde puede observarse que la no tenencia de computadora/Tablet, internet fijo e internet móvil oscila entre 80% y 90% lo cual representa una barrera en la comunicación actualmente y más cuando se trata de hogares con niños, niñas y adolescentes en edad escolar en época de pandemia, pues está siendo truncado el acceso a la educación mediada con las TIC´s (ver Tabla 2)

Tabla 2. Tenencia de artefactos eléctricos, equipos o servicios en hogares con PNPI, según el tipo de informante

						Tipo de	informar	ite:			
		Sin acc procedi		Solicitud	en espera	Solicitud	rechazada	Refu	giado	Tota	al
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
	Sí tiene acceso y funciona	160	79,6%	3	100,0%	1	25,0%	9	75,0%	173	78,6%
Nevera	Sí tiene acceso, pero no funciona	22	10,9%	0	0,0%	2	50,0%	3	25,0%	27	12,3%
	No tiene acceso	19	9,5%	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	20	9,1%
Lavadora	Sí tiene acceso y funciona	66	32,8%	1	33,3%	0	0,0%	2	16,7%	69	31,4%
Lavadora	Sí tiene acceso, pero no funciona	40	19,9%	1	33,3%	1	25,0%	4	33,3%	46	20,9%
	No tiene acceso	95	47,3%	1	33,3%	3	75,0%	6	50,0%	105	47,7%
	Sí tiene acceso y funciona	10	5,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	8,3%	11	5,0%
Secadora	Sí tiene acceso, pero no funciona	6	3,0%	2	66,7%	1	25,0%	0	0,0%	9	4,1%
	No tiene acceso	185	92,0%	1	33,3%	3	75,0%	11	91,7%	200	90,9%
Computadora o	Sí tiene acceso y funciona	15	7,5%	0	0,0%	0	0,0%	1	8,3%	16	7,3%
Tablet	Sí tiene acceso, pero no funciona	5	2,5%	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	6	2,7%
	No tiene acceso	181	90,0%	3	100,0%	3	75,0%	11	91,7%	198	90,0%
	Sí tiene acceso y funciona	14	7,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	8,3%	15	6,8%
Internet fijo	Sí tiene acceso, pero no funciona	1	0,5%	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	2	0,9%
	No tiene acceso	186	92,5%	3	100,0%	3	75,0%	11	91,7%	203	92,3%
Internet móvil	Sí tiene acceso y funciona	39	19,5%	0	0,0%	0	0,0%	2	16,7%	41	18,7%
Internet móvil (bam, datos)	Sí tiene acceso, pero no funciona	4	2,0%	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	5	2,3%
	No tiene acceso	157	78,5%	3	100,0%	3	75,0%	10	83,3%	173	79,0%
*1.	Sí tiene acceso y funciona	136	67,7%	2	66,7%	3	75,0%	10	83,3%	151	68,6%
Televisor	Sí tiene acceso, pero no funciona	21	10,4%	1	33,3%	1	25,0%	0	0,0%	23	10,5%
	No tiene acceso	44	21,9%	0	0,0%	0	0,0%	2	16,7%	46	20,9%
TVII-	Sí tiene acceso y funciona	71	35,3%	1	33,3%	0	0,0%	4	33,3%	76	34,5%
TV por cable	Sí tiene acceso, pero no funciona	16	8,0%	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	17	7,7%
	No tiene acceso	114	56,7%	1	33,3%	4	100,0%	8	66,7%	127	57,7%
Radio o equipo de	Sí tiene acceso y funciona	82	40,8%	1	33,3%	2	50,0%	6	50,0%	91	41,4%
sonido	Sí tiene acceso, pero no funciona	9	4,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	9	4,1%
	No tiene acceso	110	54,7%	2	66,7%	2	50,0%	6	50,0%	120	54,5%
	Sí tiene acceso y funciona	4	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,8%
Calentador de agua	Sí tiene acceso, pero no funciona	4	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,8%
	No tiene acceso	193	96,0%	3	100,0%	4	100,0%	12	100,0%	212	96,4%
	Sí tiene acceso y funciona	81	40,3%	3	100,0%	2	50,0%	3	25,0%	89	40,5%
Ventilador	Sí tiene acceso, pero no funciona	6	3,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	8,3%	7	3,2%
	No tiene acceso	114	56,7%	0	0,0%	2	50,0%	8	66,7%	124	56,4%
Aire acondicionado	Sí tiene acceso y funciona	15	7,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	15	6,8%

	Sí tiene acceso, pero no funciona	11	5,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	11	5,0%
	No tiene acceso	175	87,1%	3	100,0%	4	100,0%	12	100,0%	194	88,2%
	Sí tiene acceso y funciona	6	3,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	16,7%	8	3,6%
Horno microonda Telefonía fija Teléfono celular inteligente Teléfono celular	Sí tiene acceso, pero no funciona	3	1,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,4%
	No tiene acceso	192	95,5%	3	100,0%	4	100,0%	10	83,3%	209	95,0%
Telefonía fija	Sí tiene acceso y funciona	4	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,8%
	Sí tiene acceso, pero no funciona	8	4,0%	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	9	4,1%
	No tiene acceso	187	94,0%	3	100,0%	3	75,0%	12	100,0%	205	94,0%
T-1/f	Sí tiene acceso y funciona	94	46,8%	1	33,3%	3	75,0%	8	66,7%	106	48,2%
	Sí tiene acceso, pero no funciona	31	15,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	31	14,1%
	No tiene acceso	76	37,8%	2	66,7%	1	25,0%	4	33,3%	83	37,7%
	Sí tiene acceso y funciona	107	53,2%	3	100,0%	4	100,0%	8	66,7%	122	55,5%
Teléfono celular	Sí tiene acceso, pero no funciona	30	14,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	30	13,6%
	No tiene acceso	64	31,8%	0	0,0%	0	0,0%	4	33,3%	68	30,9%

Con respecto a la tenencia de vehículo de uso familiar y considerando la muestra (n=220) 45% de los hogares señalaron que no poseen, 39,1% poseen un vehículo y 10,9% poseen dos vehículos de uso familiar. Entre estos medios de transporte familiar, 16,8% de los hogares señalaron que poseen al menos 1 vehículo, 33,2% al menos una moto y 11,4% al menos una bicicleta.

La escasez y alto costo de gasolina para vehículos automotor en el mercado negro, está limitando cada día la tenencia y uso de estos, por lo cual los hogares han migrado al uso de motos y/o bicicletas.

Aunado a lo anterior, en Venezuela se está presentando también la situación de escasez de piezas o repuestos en general por lo cual los encuestados señalaron tener al menos un medio de transporte dañado y sin poder utilizarlo, en este sentido, 10,9% (n=24) de los encuestados señalaron tener un vehículo, 8,2% (n=18) una moto y 1% (n=2) una bicicleta dañada actualmente.

4.1 Miembros del hogar

En el total de hogares con PNPI en estudio (n=220) se consultó sobre el parentesco de las personas con el respectivo jefe de hogar. En este sentido, resultaron un total de 837 personas que viven en dichos hogares (incluyendo al jefe de hogar); donde 41,9% son hijos(as)-hijastros(as); 18,3% son esposo(a)-compañero(a) y demás parentescos como pueden verse en la siguiente figura.

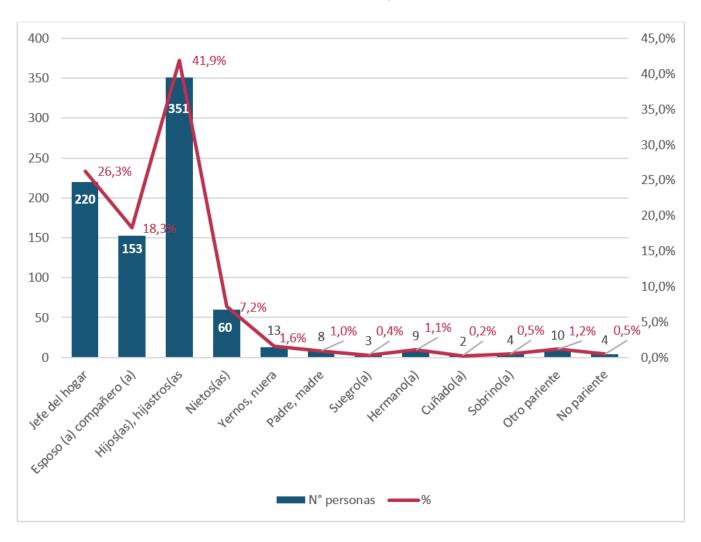


Figura 17. Parentesco con el jefe de hogar, n=837

Considerando a todos los miembros del hogar (n=837) 41,9% (n=351) son hijos(as)-hijastros(as), de los cuales 71,5% son niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre 6 y 17 años. De igual manera, 7,2% (n=60) son nietos(as) de los cuales 88,3% son niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 y 17 años.

En cuanto al lugar de nacimiento de los jefes de hogar (n=220) 100% manifestaron que nacieron en Colombia. Asimismo, los parientes más cercanos y que viven con el jefe del hogar (n=197), restando los solteros, son: los esposos(as)-compañeros(as), así como los hijos(as)-hijastros(as) y nietos(as). En el caso del esposo(a)-compañero(a) (n=153), 58,8% nacieron en Colombia y 41,2% en Venezuela; mientras que en el caso de los hijos(as)-hijastros(as) (n=351), 84,9% nacieron en Venezuela y 15,1% en Colombia. Los nietos (n=60) todos nacieron en Venezuela.

Así mismo, al año de llegada a Venezuela puede observarse que 52,2% llegaron entre 1991 y 2010, años en los cuales el conflicto armado colombiano se manifestó con mayor rigor.

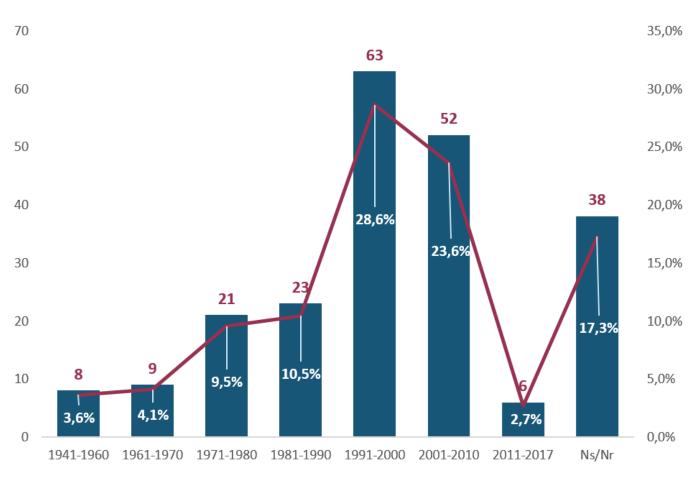


Figura 18. Año en que el jefe de hogar llegó a Venezuela

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020 Ns/Nr: no sabe/no responde.

Con relación a la tenencia de documentos de identidad oficiales colombianos, 98,4% de los jefes de hogar, 96,7% de los esposos(as)-compañeros(as), 100% de los hijos(as)-hijastros(as), yernos, nueras, padres, madres del jefe de hogar, suegro(a), hermano(a), cuñado(a), sobrino(a) y otros parientes, sí poseen documento oficial colombiano. Entonces los hijos nacidos en Venezuela tienen doble nacionalidad, venezolanos por nacimiento y colombianos por adopción.

En cuanto al documento de identificación colombiano que poseen, los jefes de hogar (n=220) manifestaron tener registro de nacimiento (82,4%), cédula de ciudadanía (87,9%), tarjeta de identidad (19,2%) y pasaporte (21,4%).

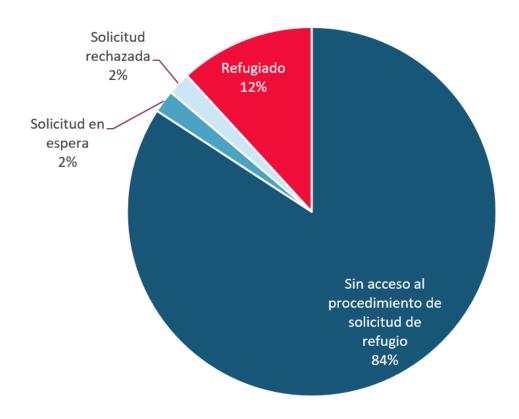
5. Documentación

En cuanto a la tenencia de algún documento de identidad oficiales venezolanos, los jefes de hogar (n=220) el 59,1% señaló que sí lo posee; los esposos(as)-compañeros(as) el 68,6% sí lo poseen; los hijos(as)-hijastros(as) el 90% también lo poseen y los nietos(as) el 100% también lo tienen.

Los principales documentos venezolanos que posee el jefe de hogar es la cédula venezolana (45,9%), cédula de residente (40,7%), cédula de transeúnte (8,1%), pasaporte (6,5%), documento provisional de solicitante de la condición de refugiado (1,6%), visa de transeúnte (1,6%), acta de reconocimiento de la condición de refugiado (0,8%) entre otros. (Pregunta de selección múltiple)

Considerando a los jefes de hogar (n=101) que manifestaron tener cédula de identidad venezolana (45,9%), según el tipo de informante se distribuyen de la siguiente manera:

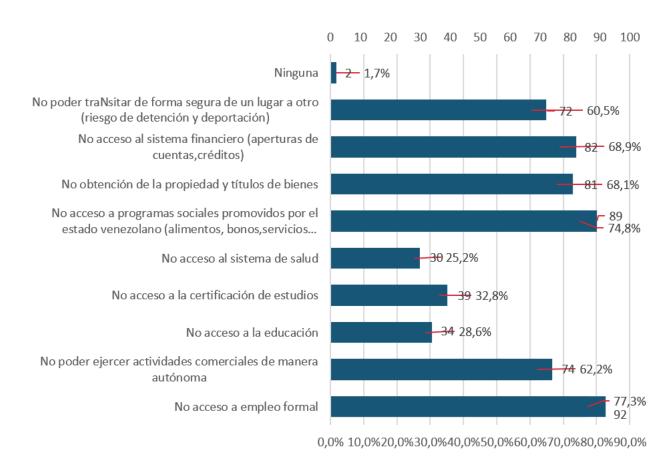
Figura 19. Jefes de hogar con cédula de identidad venezolana según tipo de informante (n=101).



Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

Se preguntó a los jefes de hogar ¿Qué dificultades enfrenta por no contar con cédula venezolana o documento de identidad oficial de Venezuela? (n=119) y siendo una pregunta con opción de respuesta múltiple, se observa que las cuatro mayores dificultades son no tener acceso a empleo formal, tampoco acceso a programas sociales promovidos por el estado venezolano (alimentos, bonos, servicios públicos); no acceso al sistema financiero (apertura de cuentas, obtención de créditos), ni obtención de la propiedad y títulos de bienes).

Figura 20. Dificultades que enfrentan los jefes de hogar por no contar con cédula o documento de identidad venezolano (n=119).



Se preguntó a los jefes de hogar que no poseen cédula de identidad venezolana (n=119):

¿Usted o alguno de los miembros de su grupo familiar ha sufrido detenciones o demora en el libre tránsito por no poseer documentación venezolana?

Figura 21. Detenciones



¿Usted o alguno de los miembros de su grupo familiar ha enfrentado riesgos de devolución forzosa por no poseer documentación venezolana?

51,3 Sí

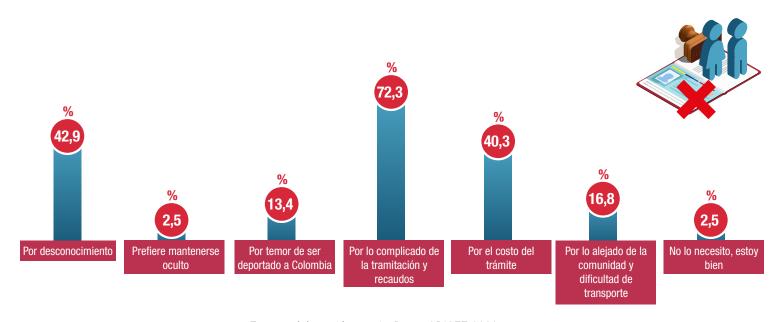
0,8 No sabe / no responde

Figura 22. Riesgos de devolución forzosa

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

¿Por qué razón o razones no ha realizado algún trámite para regularizar su situación migratoria? Siendo una pregunta de respuestas múltiples puede observarse que la principal razón es por lo complicado de la tramitación y recaudos que deben recopilarse. Tampoco lo han hecho por desconocimiento, así como por el costo del trámite.

Figura 23. Razones para no regularizar su situación migratoria



6. Educación

Con relación al acceso a la educación se preguntó a los jefes de hogar (n=220), ¿Los niños, niñas y adolescentes del grupo familiar asisten a la escuela? Obteniéndose respuesta de 125 hogares en los cuales los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) asisten a la escuela. De estos, el 82,4% todos los NNA asisten, 11,2% algunos asisten y 6,4% no asisten. Estos resultados distribuidos según el tipo de informante: sin acceso al procedimiento de solicitud de refugio, solicitud de su condición de refugio en espera, solicitud rechazada y refugiado, se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 3. Hogares con niños, niñas y adolescentes y el acceso a la educación

	Tipo de informante:										
	Sin acceso al procedimiento		Solicitud e	en espera	Solicitud r	echazada	Refuç	jiado	Total		
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
Sí, todos as isten	92	81,4%	1	50,0%	2	100,0%	8	100,0%	103	82,4%	
Sí, algunos asisten	14	12,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	14	11,2%	
No as isten	7	6,2%	1	50,0%	0	0,0%	0	0,0%	8	6,4%	
Total	113	100,0%	2	100,0%	2	100,0%	8	100,0%	125	100,0%	

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

De los veintidós hogares que manifestaron que algunos NNA asisten a la escuela (11,2%) y los que no asisten (6,4%), el jefe de hogar manifestó que no lo hacían principalmente por carencia de dinero para comprar ropa, uniformes, textos escolares; por la falta de transporte y por la distancia entre la casa y la escuela; porque algunos NNA tienen que trabajar para ayudar con los que haceres del hogar entre otras razones.

Del total hogares con NNA en edad escolar (n=125), al 84% (n=105) los maestros y/o las maestras atendieron a los niños, niñas y adolescentes para la culminación del año académico durante la pandemia; el 59% (n=62) de los NNA dispusieron de marzo a julio de 2020 de recursos (computador, Tablet, acceso a internet, etc.), para dar respuesta a las tareas asignadas por maestros y maestras; el 91,2% de los jefes de hogar señalaron que de continuar el próximo año escolar de manera virtual, piensa inscribir en la escuela al(los) NNA a su cargo. Los tres principales medios utilizados fueron WhatsApp (87,6%), mensajes de texto (29,5%) e internet (13,3%).

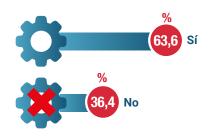
Entre las limitaciones que pueden tener los NNA para poder continuar con la modalidad virtual, según el jefe de hogar encuestado se cuenta el hecho de no tener internet (90,4%), no tener computador (54,4%) o no contar con teléfono inteligente (38,6%).

Finalmente, a los jefes de hogar con NNA en edad escolar (n=125) se les preguntó ¿Conoce la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)? el 40,8% manifestó no conocerla; y, ¿Sabe usted que los niños y niñas tienen derecho a ser inscritos/as en la Escuela, aunque no tengan partida de nacimiento venezolana o sólo registro de nacimiento colombiano? Y 32% respondió que no lo sabía.

7. Empleo durante la pandemia

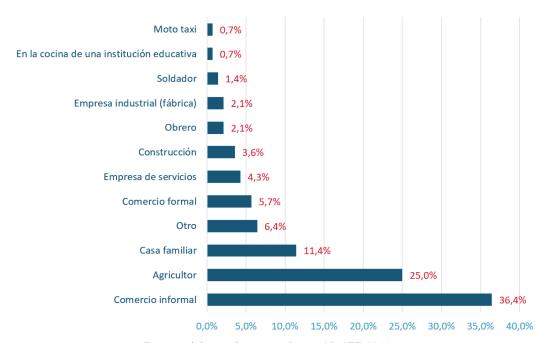
Considerando el número total de jefes de hogar con PNPI consultados (n=220), se preguntó ¿Antes de la cuarentena social obligatoria trabajaba?

Figura 24. Trabajaban antes de la pandemia



Las tres principales ocupaciones de los jefes de hogar que declararon estar trabajando antes de la cuarentena (n=140) son: comercio informal, agricultura y labores en casa familiar. En la siguiente figura se observan todas las ocupaciones desempeñadas.

Figura 25. Ocupación de los jefes de hogar que manifestaron estar laborando antes de la cuarentena social obligatoria (n=140)



Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

Asimismo, se les preguntó a todos los jefes de hogar (n=220) si actualmente trabajan:

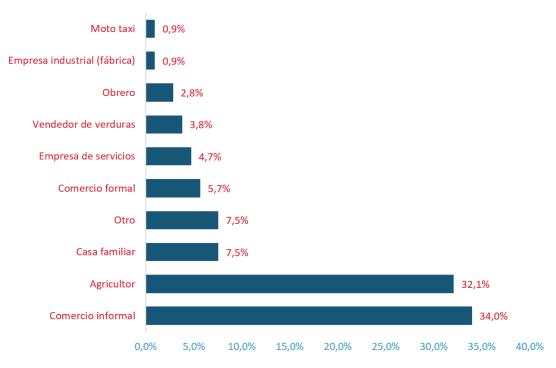
Figura 26. Trabajan hoy en día



Se muestra una disminución de 15,4% en los jefes de hogar que declararon estar trabajando antes de la cuarenta social obligatoria con respecto a los que actualmente continúan trabajando. Eso se traduce en 34 jefes de hogar que se suman a las cifras de desempleados.

Las tres principales ocupaciones de los jefes de hogar que declararon estar trabajando actualmente (n=106) continúan siendo las mismas: comercio informal, agricultura y labores en casa familiar. En la siguiente figura se observan todas las ocupaciones declaradas.

Figura 27. Ocupación de los jefes de hogar que manifestaron estar laborando actualmente (n=106)



Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

El 35% de los jefes de hogar manifestaron que, aunque no están autorizados, salen a trabajar porque lo necesita como se muestra en la siguiente figura.

Figura 28. ¿Cuál de las siguientes opciones identifica mejor su situación actual? (n=220)



A la totalidad jefes de hogar (n=220) también se les preguntó ¿Debido a la COVID-19 sus ingresos por trabajo han disminuido durante los últimos meses? A lo cual para el 87,7% de los hogares sí han mermado los ingresos en el hogar.

8. Acceso a la salud y las medicinas durante la COVID-19

Con relación a la situación de salud, los resultados revelaron que de los jefes de hogar (n=220) consultados un 29,1% (n=64) han tenido un problema de salud durante los últimos 90 días. Del grupo de personas con afecciones en su salud (n=64), el 59,4% (n=38) manifestó que acudió a un centro de salud.

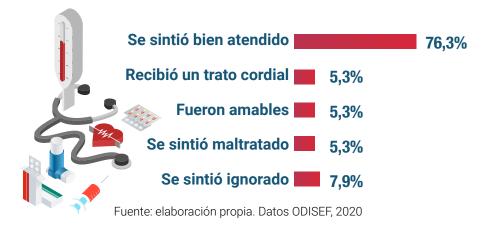
De igual manera, las personas que no acudieron a un centro médico (n=26) manifestaron no haberlo hecho principalmente por no considerarlo necesario, no tener dinero y por problemas de transporte. Sin embargo, las personas que acudieron al centro de salud (n=38), al 89,5% (n=34) les atendieron su problema de salud y a los demás (n=4) no fueron atendidos debido a fallas en los servicios básicos.

Con respecto a los jefes de hogar que acudieron a un centro de salud (n=38), 87% manifestó que se sintió bien atendido, fueron amables con él y recibieron trato cordial y 76,3% creen que el trato recibido no se relaciona con su lugar de procedencia. En este sentido, prácticamente no se evidencia discriminación por ser extranjero, el tema aquí es desmejoramiento del sistema de salud por escasez de insumo y equipos médicos.

Al 97,4% de las personas atendidas (n=38) les recetaron algún medicamento, pero 52,6% no los compró (n=20).

De las personas atendidas que no compraron los medicamentos (n=20), el 60% de ellos no logró comprarlos porque no tenía dinero, al 25% se los otorgó el centro de salud, el 5% no los encontró, 5% no respondió y el 5% los consiguió gratis.

Figura 29. ¿Con respecto al trato que recibió en el centro de salud, cómo fue? (n=38)

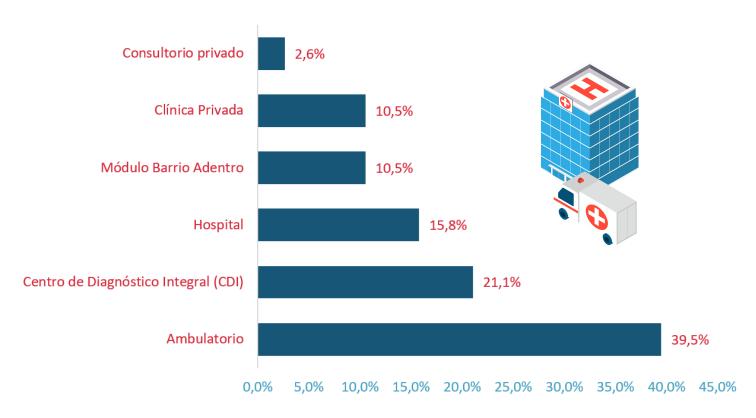


Los principales centros de salud que fueron visitados fueron ambulatorios⁴ y Centros de Diagnóstico Integral (CDI)⁵.

⁴Son centros de Atención Primaria de Salud, construidos entre 1986 a 1992 por el Gobierno Nacional Venezolano a través del Ministerio de Sanidad (MSAS) como planificador y el Ministerio de Desarrollo Urbano (MINDUR) como ejecutor de las obras. Estos ambulatorios fueron clasificados en 3 tipos. Ambulatorio Tipo I: ofrece atención médica y odontológica básica, control materno-infantil y de escolares contando con 2 a 6 médicos generalistas y 1 a 2 odontólogos. Ambulatorio Tipo II: ofrece los mismos servicios del Ambulatorio tipo I y además 4 especialidades básicas: pediatría, obstetricia, medicina interna y dermatología, así como primeros auxilios, cirugía menor y servicios auxiliares, contando con 3 a 6 médicos generalistas, 6 a 12 médicos especialistas y 2 a 4 odontólogos. Tipo III: ofrece los mismos servicios del Ambulatorio tipo II y además otras especialidades, servicios de emergencia, servicios auxiliares. Es similar al servicio de consulta externa de hospitales, contando con 20 a 30 consultorios y funcionan las 24 horas (Cedrés de Bello, 1993).

⁵Programa social promovido por el expresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez con ayuda del gobierno de Cuba, que se caracterizó en la utilización de médicos cubanos y venezolanos, para ofrecer servicios de salud a la población venezolana en las zonas pobres (barrios), en ambulatorios pequeños construidos y dotados de insumos médicos en zonas inaccesibles y que quedan lejos de los hospitales.

Figura 30. ¿A qué centro de atención en salud acudió en la última oportunidad en Venezuela? (n=38)



9. Acceso a los alimentos durante la COVID-19

En el presente apartado se indagó entre los jefes de hogar (n=220) sobre el acceso a la alimentación durante la cuarentena social. Al respecto, 55,9% manifestaron tener dinero y los compran, 35% en parte reciben donaciones y en parte los compran, 8,2% no tienen dinero para comprarlos y solamente reciben donaciones.

Durante el último mes⁶, 84,5% de estos hogares no han solicitado ayuda para su manutención y la de su familia al gobierno u otras organizaciones; mientras que los hogares que sí recibieron ayudas (15%) señalaron que las ayudas han sido alimentos, medicinas y dinero.

Sin embargo, 45% los jefes de hogar manifestaron que en los próximos 30 días⁷ no tendrán recursos para comprar alimentos y el 30% no lo sabe; situación que demuestra incertidumbre en la obtención del dinero que podrá afectar el ejercicio del derecho a la alimentación.

Con relación al lugar donde adquieren los alimentos para el hogar, normalmente lo hacen en comercios pequeños/abastos, mercados municipales/cielo abierto y a conocidos/vecinos/amigos, según lo muestra la siguiente Figura.

⁶Refiriéndose a Julio de 2020, dado que el levantamiento de información primaria fue realizado durante el periodo 1° al 13 de agosto de 2020.

⁷ Refiriéndose al mes de septiembre de 2020.

Figura 31. ¿Dónde compra sus alimentos durante la pandemia? (n=220).



A pesar de que, el 90,9% de los hogares (n=220) tienen acceso a la compra de caja CLAP⁸ y al 44,1% les exigen el Carnet de la Patria⁹ para adquirir dicha caja (Ver Figura 32), es importante destacar que el según el 81,4% de estos hogares, reciben la caja CLAP con una frecuencia que oscila entre 1 y 3 meses siendo insuficiente este recurso, y por lo cual el 87,3%de los hogares, tienen como dificultad para comprar los alimentos, que los mismos se compran a precios más elevados. No obstante, 37,3% de los hogares manifestaron que tenían cultivos/huertos propios.



Figura 32. Caja CLAP

Fuente: Wikimedia Commons. Disponible en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Caja_CLAP.jpg

⁸Son cajas de alimentos distribuidas por los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), promovidos por el gobierno venezolano, y son las propias comunidades quienes abastecen y distribuyen los alimentos prioritarios a través de una modalidad de entrega de productos casa por casa; iniciativa que se origina desde el inicio de la escasez de comida en Venezuela. Esta política pública ha sido cuestionada debido a distintas denuncias de corrupción, retrasos y manipulación de precios. Algunos de los alimentos que acompañan estas cajas son arroz, frijoles, harina de maíz, azúcar, pasta, sardinas y aceite.

⁹Es un documento de identidad electrónico (con código QR) que regula el acceso a comida y otros artículos de primera necesidad que distribuye los CLAP, considerado como un mecanismo de control social o cartilla de racionamiento.

En medio de las crisis sanitaria y económica que viven actualmente los hogares encuestados, se han visto forzados a realizar ciertas prácticas para solventar la escasez como:

- El préstamo o intercambio de alimentos entre vecinos que según 22,7% de los hogares lo hacen muy frecuentemente, 9,5% al menos 1 vez por semana y 34,5% a veces.
- Reducción de las porciones de las comidas, el 39,1% manifiestan hacerlo muy frecuentemente y 27,7% a veces.
- Omitir el consumo de los adultos (al menos 1 miembro) para alimentar a los niños; según 13,2% lo hacen muy frecuentemente y 20,5% a veces.
- Reducir el número de comidas consumidas en el día; para el 20,5% es una práctica muy frecuente y para el 27,3% lo hacen a veces.
- Pasar días enteros sin comer que para el 2,7% es algo muy frecuente y para el 10,5% lo hacen a veces.

10. Protección ante la COVID-19

Frente a la emergencia sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020, se consultó a los jefes de hogar (n=220) ¿Está al tanto sobre la pandemia ocasionada por la COVID-19 que se está presentando actualmente en todos los países del mundo? Al respecto, 95,5% de los jefes de hogar respondieron afirmativamente.

Así mismo, 90% de los jefes de hogar, señalaron que también tienen conocimiento de lo que significa la CUARENTENA como medida para prevenir el contagio de la enfermedad ocasionada por la COVID-19.

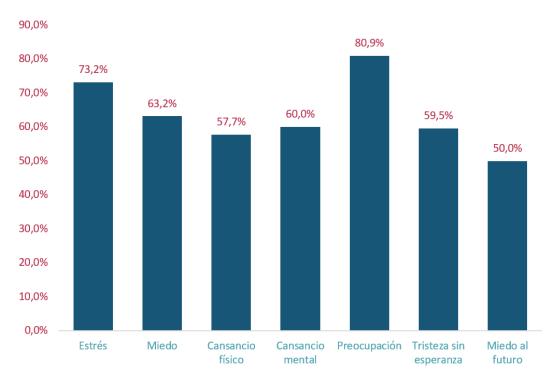
Entre las medidas de protección y bioseguridad practicadas por los miembros de los hogares fueron reportadas las siguientes:

- Lavado de manos con frecuencia: 96,8%.
- Usa agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol para lavarse las manos: 91,4%.
- Mantienen una distancia de seguridad con personas que tosan o estornuden: 84,1%.
- Utilizan mascarilla cuando no es posible mantener el distanciamiento físico: 89.5%.
- No tocarse los ojos, nariz y boca: 63,6%.
- Cuando se tose o estornuda, se cubre la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo: 79,1%.
- Se quedan en casa: 78,65%.

Sin embargo, 84,1% de los jefes de hogar manifestaron que no estaban preparados y han respondido rápidamente a la crisis de la COVID 19, por lo cual 78,6% dispone en su hogar de jabón o detergente para lavarse las manos con frecuencia.

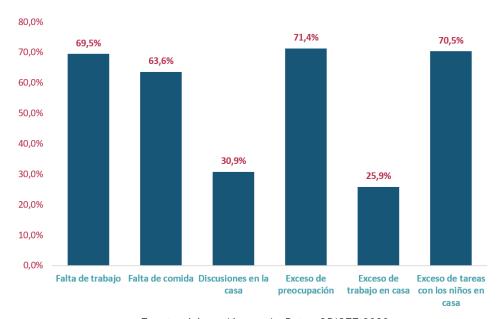
Frente a esta situación se consultó a los jefes de hogar (n=220) acerca de aquellos estados de ánimo o situaciones que los acompañan actualmente y en la siguiente figura están representadas sus manifestaciones. Estas preguntas fueron diseñadas con opción de respuesta dicotómica (sí o no) y en la figura solo se reflejan los porcentajes de las respuestas "sí" que estuvieron por encima del 50%.

Figura 33. Sentimientos de los jefes de hogar frente a la pandemia por la Covid-19



Los referidos estados de ánimo están relacionados principalmente por diversas motivos y situaciones que se viven dentro de los hogares, entre ellas exceso de preocupación diaria por la situación que se vive, exceso de tareas de los niños en casa y falta de trabajo. En la siguiente figura están representados dichos motivos o situaciones. Estas preguntas también fueron diseñadas con opción de respuesta dicotómica (sí o no) y en la figura solo se reflejan los porcentajes de las respuestas "sí" que estuvieron por encima del 25%.

Figura 34. Motivo de los sentimientos representados en la figura 33 (n=220)



11. Retorno a Colombia/intenciones futuras

A la totalidad de jefes de hogar consultados (n=220) se les preguntó ¿Se movilizaba usted al territorio colombiano antes de la pandemia? y al respecto, 40% informó que no va a Colombia; 38,2% lo hacía para comprar bienes y servicios, exceptuando salud; 12,7% por razones de trabajo; 4,5% para retirar remesas, entre otras razones.

Por otra parte, la frecuencia con la cual van a Colombia, 30,9% lo hace mensualmente, 7,7% una vez cada tres meses, 6,4% semanalmente, otro 6,4% 2 veces al año, 5,9% cada quince días y 2,7% una vez al año.

Frente a la pregunta formulada a la totalidad de jefes de hogar ¿Tiene usted intenciones de retornar a Colombia luego de la Covid-19? Solo el 10% manifestó intención de retornar a su país. En la siguiente tabla se discrimina estos resultados según tipo de informante.

Tabla 4. Intención de retornar a Colombia luego de la Covid-19

	Tipo de informante									
	Sin acceso al procedimiento		Solicitud en espera		Solicitud rechazada		Refugiado		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	21	10,4%	0	0,0%	0	0,0%	1	8,3%	22	10,0%
No	179	89,1%	3	100,0%	4	100,0%	11	91,7%	197	89,5%
Ns/Nr	1	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,5%
Total	201	100,0%	3	100,0%	4	100,0%	12	100,0%	220	100,0%

Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

Las dos principales razones que motivarían a los jefes de hogar a regresar (n=22) a Colombia son: dificultad para acceder a derechos, bienes y servicios básicos en Venezuela y motivos personales y familiares como puede observarse en la siguiente figura.

Figura 35. Motivos de retorno



Pregunta con respuesta de opción múltiple. Fuente: elaboración propia. Datos ODISEF, 2020

Al mismo grupo de jefes de hogar que manifestaron la intención de regresar a Colombia (n=22) se les preguntó cuáles son las razones más importantes por las que permanece en Venezuela, siendo las tres principales razones: 1) motivos familiares (54,5%); 2) por mejores condiciones de vida (menores costos, mejor acceso a servicios básicos, vivienda propia, etc.) (36,4%); y por seguridad/tranquilidad ante las situaciones de violencia en Colombia (27,3%) (Pregunta con opción de respuesta múltiple).

Otra pregunta formulada a este mismo grupo fue qué necesitarían para regresar a Colombia, siendo las tres principales respuestas: 1) Apoyo para conseguir una vivienda (72,7%); 2) Apoyo para conseguir un trabajo/iniciar un emprendimiento (59,1%); y transporte y traslado de bienes (36,4%) (Pregunta con opción de respuesta múltiple).

También se le preguntó a este grupo: Si decidiera regresar a Colombia luego de la Covid-19, usted preferiría, Volver al departamento de origen ¿Por qué?, siendo las tres principales respuestas: 1) por motivos laborales (mejores oportunidades, acceso, etc.) (81,8%); por motivos familiares (36,4%); y por mejores condiciones de vida (menores costos, mejor acceso a servicios básicos, vivienda propia, etc.) (22,7%) (Pregunta con opción de respuesta múltiple).

De igual manera, se les consultó ¿Si decidiera regresar a Colombia luego de la Covid-19, usted preferiría, reubicarse en otro departamento? ¿Por qué?, siendo las tres principales respuestas: 1) Por motivos laborales (mejores oportunidades, acceso, etc.) (45,5%); 2) por motivos familiares (31,8%); y por mejores condiciones de vida (menores costos, mejor acceso a servicios básicos, vivienda propia, etc.) (22,7%) (Pregunta con opción de respuesta múltiple).

Finalmente, también se le preguntó a la totalidad de los jefes de hogar (n=220) si tenían la intención de trasladarse a otro estado dentro de Venezuela, luego de la Covid-19, a lo cual 97,3% respondieron negativamente.

F. Reflexiones finales

La doble desprotección y vulnerabilidad que muestran las víctimas de la migración transfronteriza colombiana en Venezuela se refleja en las deplorables condiciones en las cuales llegaron al país, las dificultades para obtener el refugio y las carencias propias de su condición en el territorio venezolano. Por otra parte, las insuficientes garantías que ofrece el Estado colombiano para regresar a sus regiones de origen se manifiestan en los rasgos preocupantes de violencia que afectan aún a gran parte de las regiones de origen.

Luego de múltiples desplazamientos internos, el proceso de movilidad de estas víctimas los ha llevado a regiones fuera de Colombia con el propósito de alcanzar la estabilidad y el resguardo para continuar su proyecto de vida. Este largo proceso los ha obligado a ubicarse en viviendas modestas en la periferia de ciudades, en este caso de estudio, en poblaciones de mediana magnitud en el Estado Táchira – Venezuela, ubicado precisamente en la frontera con los departamentos colombianos de origen. Esta proximidad geográfica y la porosidad de la frontera colombo venezolana, pudo haber facilitado en gran parte su llegada a esta región andina, sumado a la propia dinámica de una frontera que ha visto a lo largo de siglos, ver el cruce constante de ciudadanos de ambas nacionalidades en búsqueda de empleo, seguridad y la adquisición de bienes.

En los barrios y caseríos en los cuales se han ubicado las PNPI, se reflejan las precarias condiciones socioeconómicas de sectores excluyentes, con deficientes servicios públicos y atención por parte del Estado venezolano, teniendo en estos últimos años, que acoplarse a una nueva realidad signada por una crisis humanitaria de complejos y múltiples factores que se refleja en el aumento desproporcionado de la pobreza, el desempleo y la salud por citar algunos rasgos.

Con la aparición de la COVID-19 y las medidas consideradas por el Estado venezolano a partir del mes de marzo de 2020, las condiciones de vida de las PNPI en el estado Táchira desmejoraron notablemente, viéndose mermado su capacidad para trabajar en el sector informal y así obtener los alimentos que requieren. Aunque este contexto se denota en todos los grupos sociales en Venezuela, la desprotección de las PNPI acrecienta su vulnerabilidad al no contar con una identificación que les permita desenvolverse con los derechos de cualquier ciudadano y acceder a oportunidades, en gran parte por la falta de información

para comenzar su proceso de solicitud de refugio, el miedo a ser deportado, aún más, luego de los acontecimientos a raíz del cierre de la frontera en agosto de 2015 y, también razonable, por la burocracia propia de un sistema de identificación precario que no ofrece la certidumbre de obtener un servicio eficiente.

A las limitadas condiciones socioeconómicas que presentan la PNPI durante la COVID-19, se suman los obstáculos para acceder a un computador o servicio de internet para que sus hijos puedan continuar con sus estudios. En un contexto en el cual la brecha digital muestra a Venezuela entre las peores conexiones de internet a nivel mundial, la baja conectividad y el pésimo servicio eléctrico, limita notablemente cualquier intento de seguir con una educación en modalidad virtual. Por otra parte, la hiperinflación hace inaccesible la obtención de cualquier computador o dispositivo móvil o fijo para cumplir con los preceptos educativos en tiempo de crisis sanitaria.

Este complejo y engorro contexto de vulnerabilidad a la cual se enfrentan la PNPI en Venezuela, ofrece una oportunidad para comprender las debilidades de un sistema de protección que no ha logrado a pesar de los convenios y tratados firmados, dar solución a un problema que requiere en primer lugar de sensibilización humana debido a las motivaciones de quienes abandonaron sus hogares por hechos violentos y en segundo lugar, por los derechos que refieren cualquier migrante sin importar su condición, nacionalidad, religión o género. Bajo el actual escenario de conflicto social, económico y político en el cual se encuentra Venezuela, la realidad de la PNPI seguirá sumergida en necesidades, arbitrariedades, abusos y desconsuelo de quienes están intentando reconstruir sus vidas sin la debida protección del Estado venezolano.

Referencias

ACNUR (2000). La situación de los refugiados en el mundo 2000. 50 años de acción humanitaria. Barcelona, España. Icaria Editorial.

ACNUR (2008). El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional. El caso de Venezuela. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Primera edición.

ACNUR (2011). Situación de Colombia: Fronteras Ecuador-Colombia-Venezuela. Documento en:

http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Colombia_Situation_-_Fronteras_-_2011.pdf ?view=1

ACNUR (2013). El trabajo con adultos mayores durante el desplazamientoforzado, Ginebra, Suiza.

ACNUR (2014a). Tendencias globales 2013. El coste humano de la guerra. ACNUR. En:

https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9562.pdf

ACNUR (2014b). UNHCR MID YEAR TREND 2014. TABLE: Refugees, asylum-seekers, internally displaced persons (IDPs), returnees (refugees and IDPs), stateless persons, and others of concern to UNHCR by country/territory of asylumlmid-2014 (or latest available estimates) (ctnd). En: https://reliefweb.int/report/world/unhcr-mid-year-trends-2014

ACNUR (2017). 99 % de refugiados en Venezuela son colombianos. Nota de prensa reseñada en el portal de Telesur el 24 de julio de 2017. En:

https://www.telesurtv.net/news/Acnur-99-por-ciento-de-refugiados-en-Venezuela-son-colombianos-20170721-0052.html

ACNUR (a). (s/f). Historia de ACNUR. Más de 60 años protegiendo a los refugiados. Documento en línea en: https://eacnur.org/es/que-es-acnur/historia-de-acnur

ACNUR (b). (s.f.). Preguntas y respuestas sobre la Convención de 1951. Documento en línea en:http://www.acnur.org/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/preguntas-y-respuestas-sobre-la-convencion-de-1951/

Albornoz-Arias, N., Ruscheinsky, A., Mazuera-Arias, R y Ortiz, F. (2019). Conflictos en la frontera, los derechos y las políticas de un pacto social. Revista Sociedade e Estado – Volume 34, Número 2, Maio/Agosto 2019, pp. 403-428. Doi: 10.1590/s0102-6992-201934020003

Álvarez de Flores, R. (2004). La dinámica migratoria colombo-venezolana: Evolución y perspectiva actual. Geoenseñanza, vol. 9, julio-diciembre 2004, pp. 191-202.

Cancillería de Colombia (2019). Colombianos, los otros 'migrantes' que retornaron de Venezuela por la crisis. Reseña publicada en el portal de RCN Radio el 28/08/2020. Obtenido de:

https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/300000-colombianos-los-otros-migrantes-que-retornaron-de-venezuela-por-la

CNMH (2014). Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca. Centro Nacional de Memoria Histórica Bogotá.

Cedrés de Bello, S. (1993). Ambulatorios Públicos en Venezuela. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de Ingeniería Hospitalaria. Mayo, 25-29. Bologna, Italia. Recuperado de http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/16267/1/Ambulatorios%20P%C3%BAblicos%20en%20Venezuela.pdf

Corte Constitucional (2004) Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004. MP: Manuel José CepedaEspinosa.

Demant, E. (2013). 30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección de refugiadosen Latinoamérica. Agenda Internacional. Año XX, N° 31, 2013, pp. 131-140

Durand, F. (2015). Theoretical Framework of the Cross-border Space Production-The Case of the Eurometropolis Lille-Kortrijk-Tournai. JournalofBorderlandsStudies, 30(3), 309-328

Gaiger, L. (2014). Conhecer globalmente: umdesafioinadiável dos estudos sobre aeconomiasolidária. Otra Economía, v. 8, n. 14, p. 99-111.

Gortázar, R. (1997). Derecho de asilo y "no rechazo" del refugiado. Madrid: Dykinson, Universidad Pontificia Comillas.

IIRSA (2005). Capítulo IV. Paso: Cúcuta (Colombia)— San Antonio/Ureña (Venezuela), en, Facilitación del Transporte enlos pasos de frontera de Sudamérica. Informe de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Buenos Aires, Argentina.

Morffe, M. (2016) la violencia y el fin del conflicto en la frontera colombo venezolana. Oportunidades y retos para el desarrollo. Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración Año 21, No. 41 / Enero-Junio 2016, pp. 59-68.

Morffe, M., Albornoz-Arias, N., Mazuera-Arias, R. (2019). El rostro de la violencia: el posconflicto colombiano y su impactoen la frontera colombo venezolana (Apure-Arauca, Táchira –Norte de Santander). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio delnvestigaciones Sociales en Frontera.

Niño, G. (2003) Rafael María Rosales y el Táchira fronterizo. Geoenseñanza, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.Vol. 8, núm. 2, pp. 53-65.

Pedraza, N. (2005). Género, desplazamiento y Refugio. Frontera Colombiay Venezuela, Bogotá, Colombia, UNIFEM.

Prieto, G. (2018). Evolución e historia de los refugiados en el mundo. Portal Geografía Infinita. En: https://www.geografiainfinita.com/2018/12/evolucion-e-historia-de-los-refugiados-en-el-mundo/

Ramírez, S. (2008). (2008), "Las Zonas de Integración Fronteriza de la ComunidadAndina. Comparación de sus alcances" en, RevistaEstudios Políticos, No. 32, Medellín, Colombia, Universidadde Antioquia, 135-169.

Rincón, L. (2005). La Ley Orgánica sobre Refugiados: su aplicación en la frontera colombo venezolana. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2005, vol. 11, Nº 2 (mayo-agosto), pp.101-124.

Ruiz, N. (2010). El desplazamiento forzado en Colombia:una revisión histórica y demográfica. Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 26, núm. 1 (76), 2011, 141-177.

Trindade, A. (1997). Derecho internacional de los refugiados y derecho internacional de los derechos humanos: aproximaciones y convergencias. Estudios Internacionales, 30(119-120), p. 321-349. En: https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/15126

Zapata-Barrero, R. y Ferrer-Gallardo, X. (2012). Las fronteras en la época de la movilidad. En R. Zapata-Barrero y X. Ferrer-Gallardo (Eds.), Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo (pp. 11-56). Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.

Índice General

A.	Introducción. La frontera y los refugiados	3
B.	Los refugiados colombianos en Venezuela	
C.	Propósito del estudio	7
D.	Metodología	7
E.	Condiciones de vida de las PNPI colombianas en Venezuela durante la Covid-19	9
1.	Punto de origen y residencia actual	9
2.	Estatus legal	10
3.	Vivienda y accesos a servicios públicos	12
3.1	Tipo de vivienda y tenencia	12
3.2	Accesos a servicios públicos	14
3.2.1	Acceso al agua potable	14
3.2.2	Acceso al servicio de eliminación de excretas y alcantarillado	15
3.2.3	Acceso al servicio de aseo urbano y electricidad	16
3.2.4	Acceso al servicio de gas	16
3.2.5	Acceso a medios de transporte, servicio de transporte y zonas de esparcimiento	17
4.	Hogar	18
4.1	Miembros del hogar	21
5.	Documentación	23
6.	Educación	27
7.	Empleo durante la pandemia	27
8.	Acceso a la salud y las medicinas durante la COVID-19	30
9.	Acceso a los alimentos durante la COVID-19	31
10.	Protección ante la COVID-19	33
11.	Retorno a Colombia/intenciones futuras	35
F.	Reflexiones finales	36
Refere		38

Índice de Tablas

Tabla 1. Respuestas recibidas de solicitudes de la condición de refugio de hogares con PNPI	_ 11
Tabla 2. Tenencia de artefactos eléctricos, equipos o servicios en hogares con PNPI, según el tipo de informante	20
Tabla 3. Hogares con niños, niñas y adolescentes y el acceso a la educación	27
Tabla 4. Intención de retornar a Colombia luego de la Covid-19	35

Índice de Figuras

Figura 1. Situación de pareja	8
Figura 2. Mapa político de Colombia	9
Figura 3. Mapa político del Estado Táchira, Venezuela	10
Figura 4. ¿Ha solicitado la condición de refugiado ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)?	12
Figura 5. Tipo de vivienda	13
Figura 6. Material de paredes	13
Figura 7. Material del techo	13
Figura 8. Material del piso	14
Figura 9. Acceso a la vivienda	14
Figura 10. Acceso al agua potable	15
Figura 11. Acceso a cloacas	15
Figura 12. Acceso al servicio de aseo	16
Figura 13. Acceso al servicio de gas	16
Figura 14. Medios de transporte	17
Figura 15. Número de personas por hogar según tipo de informante	18
Figura 16. Número de personas que comen del mismo mercado por hogar	19
Figura 17.Parentesco con el jefe de hogar, n=837	22
Figura 18. Año en que el jefe de hogar llegó a Venezuela	23
Figura 19. Jefes de hogar con cédula de identidad venezolana según tipo de informante (n=101)	24
Figura 20. Dificultades que enfrentan los jefes de hogar por no contar con cédula o documento de identidad venezolano (n=119)	25
Figura 21. Detenciones	25
Figura 22. Riesgos de devolución forzosa	26
Figura 23 Razones para no regularizar su cituación migratoria	26

Índice de Figuras

Figura 24. Trabajaban antes de la pandemia	28
Figura 25. Ocupación de los jefes de hogar que manifestaron estar laborando antes de la cuarentena social obligatoria (n=140)	28
Figura 26. Trabajan hoy en día	28
Figura 27. Ocupación de los jefes de hogar que manifestaron estar laborando actualmente (n=106)	29
Figura 28. ¿Cuál de las siguientes opciones identifica mejor su situación actual? (n=220)	_ 29
Figura 29. ¿Con respecto al trato que recibió en el centro de salud, cómo fue? (n=38).	30
Figura 30. ¿A qué centro de atención en salud acudió en la última oportunidad en Venezuela? (n=38)	31
Figura 31. ¿Dónde compra sus alimentos durante la pandemia? (n=220)	32
Figura 32. Caja CLAP	32
Figura 33. Sentimientos de los jefes de hogar frente a la pandemia por la Covid-19	34
Figura 34. Motivo de los sentimientos representados en la figura 17 (n=220)	34
Figura 35. Motivos de retorno	35

Situación de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional en el Estado Táchira - Venezuela durante la COVID-19











